

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-92

Hoy 04 de febrero de 2026

Se comunica a: LEGAL IT ABOGADOS.

Apoderados Legal(s) de: PAGADITO EL SALVADOR, S.A. DE C.V. , sociedad organizada según las leyes de EL SALVADOR.

Solicitud de la Marca: yo yo.

Número: 325902.

Clase(s): 36 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Etiqueta o Nombre de la Marca. Se incluyo una etiqueta en escala de grises y otra a colores; se debe indicar cual de las dos etiquetas se pretende registrar. La etiqueta a presentar debe ser no mayor de 7x7 cm.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 04 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas

Correo:



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-93

Hoy 04 de febrero de 2026

Se comunica a: ORTIZ HURTADO EDGAR D..
Apoderados Legal(s) de: TRANSPORTE ZAKA S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: MOBLO MODER FURNITURE.
Número: 323612.
Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Etiqueta o Nombre de la Marca. Se indico como MOBLO MODER FURNITURE. Debe ser MOBLO MODERN FURNITURE a fin que coincida con la etiqueta presentada.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 04 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas
Correo: .



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-94

Hoy 04 de febrero de 2026

Se comunica a: GUERRA SAAVEDRA ANA CAROLINA.
Apoderados Legal(s) de: COCHEZ Y CIA, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: Punto Cochez- Pinturas y Herramientas.
Número: 323573.
Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

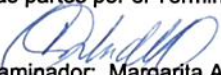
Corregir Declaración Jurada. El sustento legal correcto para la declaración jurada es el numeral 7 del art. 45 de la Ley 61 de 5 de octubre de 2012, que modifica el artículo 103 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 04 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Margarita Antadillas
Correo: mantadillas@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-95

Hoy 04 de febrero de 2026

Se comunica a: LIZIE BERNAL.

Apoderados Legal(s) de: PREMIER MUNDO, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: VELTRIX.

Número: 323581.

Clase(s): 12 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir, la dirección indicada en la solicitud es inexacta y no coincide con la indicada en el escrito de Poder.

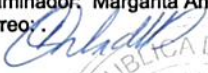
Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 04 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas

Correo: 



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-96

Hoy 04 de febrero de 2026

Se comunica a: NAYITH JOAQUÍN GUTIÉRREZ AGUILAR.
Apoderados Legal(s) de: GENESIS CEDEÑO DE GRACIA mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. No. 6-721-1791.
Solicitud de la Marca: BUCO AMOR.
Número: 324379.
Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

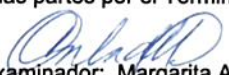
Corregir servicios. Los servicios deben estar debidamente especificados. Se debe limitar (eliminar) la frase entre otros. (Art. 93 de la Ley 35 de 1996 modificada por la Ley 61 de 2012).

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 04 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Margarita Antadillas
Correo: mantadillas@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-97

Hoy 04 de febrero de 2026

Se comunica a: GUINARD & NORIEGA.
Apoderados Legal(s) de: TIELIU CO., LTD. , sociedad organizada según las leyes de CHINA.
Solicitud de la Marca: CARACTERES CHINOS.
Número: 323542.
Clase(s): 12 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. el caracter chino que significa pai (marca).

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 04 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas

Correo:

